Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Diciembre de 2000

Expediente N° 8.264/93

RES. D. Ex. N° 302/00

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Raúl Antonio Benegas – L.U. N° 206.363, para obtener equivalencia de materias aprobadas en las Carreras de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología , Profesorado p/ Enseñanza Media en Matemática de la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán y Profesorado en Matemática y Física (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Física- Plan/97 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Los informes de las cátedras respectivas y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corren de Fs. 38 a 39;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. N° 280/87);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Sr. RAÚL ANTONIO BENEGAS – L.U. N° 206.363, equivalencia de materias aprobadas en las Carreras de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Profesorado p/ Enseñanza Media en Matemática de la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán y Profesorado en Matemática y Física (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Física- Plan/97 de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

PROFESORADO EN FÍSICA U.N.Sa. PLAN/97		**INGENIERÍA QUÍMICA Y PROF. P/LA ENSEÑ. MEDIA EN MAT. –U.N.T. PROF. EN MATEMÁT. Y FCA.-U.N.Sa.**
ELEMENTOS DE FÍSICA	Por	Física Experimental I – U.N.T. (Nota: 3 *) Física Experimental II – U.N.T. (Nota: 4 **) Termodinámica (PMF/81)

.//

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. CS.EX. N°302/00

FÍSICA 1	Por	Física Experimental I – U.N.T. (Nota: 3 *)
FÍSICA 2	Por	Física Experimental II – U.N.T. (Nota: 4 **.)
MATEMÁTICA 1	Por	Álgebra y Cálculo Numérico-U.N.T. (Nota: 2 *)

PROFESORADO EN FÍSICA U.N.Sa. PLAN/97		**INGENIERÍA QUÍMICA Y PROF. P/LA ENSEÑ. MEDIA EN MAT. –U.N.T. PROF. EN MATEMÁT. Y FCA.-U.N.Sa.**
ANALISIS MATEMÁTICO 1	Por	Análisis Matemático I – U.N.T. (Nota: 2 *) Análisis Matemático II – U.N.T. (Nota: 7 **)
ANALISIS MATEMÁTICO 2	Por	Análisis Matemático II – U.N.T. (Nota: 7 **)
TERMODINÁMICA	Por	Termodinámica (PMF/81) - (U.N.Sa)
INTRODUCCIÓN A LA EDUCACION	Por	Introduc, a la Educación – U.N.T. (Nota: 6 **)
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	Por	Problemática del Adolescente (P.MF/81) - (U.N.Sa)
FISICA 3	Por	Física Experimental I – U.N.T. (Nota: 3 *) Física Experimental II – U.N.T. (Nota: 4 **) Mecánica (P.M.F./81) – (U.N.Sa)

Son: 9 (nueve) materias reconocidas por equivalencia.

* Escala 0 – 5 (Rige desde el 10-4-81) según certificado agregado al Expte. N° 730/85
** Escala 0 – 10 (Rige desde el 10-4-81) según certificado agregado al Expte. N° 730/85

CONDICIONADAS:

ESTADÍSTICA	Por	Probabilidades y Estadística (P.M.F./81) mas prueba complementaria sobre los temas: Control de Calidad Estadística y Teoría de Confiabilidad (Temas X y XI). Otorgándosele un plazo de hasta Setiembre/01 a tal fin.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de la prueba complementaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80, y serán de plena vigencia cuando el recurrente reviste en calidad de INSCRIPTO.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
Sz

Lic. NICOLAS VIETAS
DIRECTOR ADM.
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas